

Toda la verdad sobre la “píldora del día después”

¿La PDD mata células o seres humanos?
¿Es buena para la salud?
¿Disminuye el número de abortos?
PDD y adicción al sexo
Solución de la Ley Natural y Divina

S.O.S. Familia





Pza. Reyes Magos, 2 - 1.º B - 28007 MADRID
Tel. 91 552 78 23 - Fax 91 501 78 25
E-mail: sosfamilia@sosfamilia.es
www.sosfamilia.es

Colección:

Anunciamos el valor de la familia y de la vida

N.º 1. ***Conozca toda la verdad sobre el aborto***

Siete ediciones: 88.000 ejemplares

N.º 2. ***Toda la verdad sobre la «píldora del día después»***

1.ª edición: 10.000 ejemplares

Junio de 2009

2.ª edición: 10.000 ejemplares

Julio de 2009

Redacción: Fernando Larrain Bustamante

Fotografías: Carlos Moya Ramírez - www.flashesdelaiglesia.es

Diseño y Maquetación: Henargraf

Dp. Legal: M-27.636-2009

Imprime: HENARGRAF

Tel. 902 19 08 28

El perturbador tema de la píldora del día después

DÓNDE ENCONTRAR hoy en día alguien que no sufra profunda y silenciosamente por la destrucción de una familia, por desengaños afectivos, por las consecuencias de un aborto, por las adicciones o desviaciones de un hijo, por la soledad y aislamiento o por el futuro de su vida en la ancianidad?

Matrimonio, familia, hijos, sexo, aborto, anticonceptivos, educación, patrio poder, televisión, Internet, eutanasia, son temas no sólo de gran actualidad, sino también la fuente de mayores conflictos y sufrimientos. Ellos tocan en la carne viva de nuestras relaciones sociales y de nuestra vida cotidiana.

El presente folleto de la colección *Anunciamos el valor de la familia y de la vida*, tiene como propósito colaborar en la pacificación de los espíritus y de las conciencias mostrando con serenidad toda la verdad sobre uno de los temas más discutidos actualmente: la píldora del día después.

La verdad, por dura que pueda ser, es lo único que nos hace libres y nos trae la auténtica paz de alma. Por el contrario, las pasiones, los sofismas, las medias verdades y las conveniencias del egoísmo no solucionan nada con profundidad.

Invitamos al lector a recordar con rectitud los principios eternos aplicados a esta realidad efímera por la que atravesamos y a sacar las consecuencias coherentes y firmes que tanto necesita el hombre contemporáneo.

¿La PDD impide el inicio de la vida o mata a un ser humano?

EN EL AÑO 2001, se aprobó en España la comercialización de la llamada píldora del día después (PDD), controvertido fármaco, cuyo principio activo es el levonorgestrel, una hormona química de gran potencia. Se distribuye con los nombres de Norvelo, Postfemin y Postinor.

No se trata de un medicamento, porque «no sirve para curar ninguna enfermedad, sino para acabar con la vida incipiente de un ser humano», nos alertaron en la época los obispos españoles¹.

Esta droga, usada para impedir el embarazo después de una relación, actúa de dos maneras:

- Como anticonceptivo, es decir, inhibiendo la ovulación o la fecundación, evitando la unión de los elementos masculino y femenino y, por lo tanto, la generación de un nuevo ser humano.
- Como interceptivo, o sea, impidiendo que el embrión se implante en el seno materno. Es evidente que si la PDD termina con la progresión vital de un embrión, al impedir la anidación en el útero de su madre, acaba con la vida de un ser humano inocente, y esto, sin duda, es un aborto².



¹ Nota de la Conferencia Episcopal Española, *La píldora del día siguiente, nueva amenaza contra la vida*, del 27 de abril de 2001.

² Existe sobrada evidencia científica para afirmar que el inicio de la vida de un nuevo individuo de la especie humana, y como tal del ser humano, se da en el momento en que se constituye el cigoto, al producirse la unión del espermatozoide y el ovocito. Con la fecundación se constituye un nuevo ser biológico que posee 46 cromosomas, con su propia identidad genética y que de acuerdo con la combinación de los cromosomas paternos y maternos tiene definido el sexo (XX mujer, XY varón). El cigoto es la primera realidad biológica y existencial del ser humano.



Esto no quiere decir que la PDD provoque un aborto cada vez que se usa, pues no siempre se da la fecundación después de una relación.

Entre tanto, existe en quien lo usa con conocimiento de su modo de operar, una intencionalidad abortiva. Si se hubiese realizado la fecundación, esta hormona hace inviable el desarrollo del embrión. En otras palabras, lo hace morir al impedir que se continúe el curso natural de la gestación en el seno materno.

Esta intencionalidad abortiva, forma parte del crimen del aborto y es gravemente inmoral. Sin embargo, como no se tiene certeza de haber realizado un aborto, el autor no incurre en la grave pena canónica de excomunión prevista por la Iglesia³.

La combinación singular de los genes maternos y paternos, que reside en las moléculas de ADN, define la identidad del nuevo individuo. Dado que se trata de genes humanos se trata del inicio de la vida de un nuevo individuo de la especie humana. Los genes del núcleo celular se convierten en el centro coordinador del desarrollo.

La unión de los gametos tiene lugar en la parte alta de las trompas de Falopio y desde la fecundación hasta la implantación, es decir, durante los días que dura el trayecto del embrión por la trompa de Falopio, hasta su definitiva anidación en el útero materno, el nuevo ser se alimenta del material contenido en el citoplasma del propio ovocito. Tras la anidación el embrión inicia un intercambio de metabolitos a través de la pared del útero y seguirá su desarrollo en estricta dependencia de la madre.

El embrión (desde la fecundación hasta la octava semana) y el feto (a partir de la octava semana) son las primeras fases del desarrollo de un nuevo ser humano y en el claustro materno no forman parte de la sustantividad ni de ningún órgano de la madre, aunque dependa de ésta para su propio desarrollo.

Los prospectos de la PDD en España no mencionan el carácter abortivo de este fármaco. En otras naciones la ficha técnica del producto afirma claramente que el levonorgestrel dificulta la anidación (por ejemplo, las indicaciones del Postinor-2, de la multinacional farmacéutica Grünenthal). Los propugnadores ideológicos de la PDD niegan su carácter abortivo. El presupuesto de ellos es un sofisma acuñado por la Organización Mundial de la Salud según el cual no habría embarazo antes de la implantación. Esta entidad, impulsora de planificación familiar antinatalista en el mundo entero, no es un organismo científico, sino político. Y ella, en su afán de limitar la natalidad, evita reconocer lo que para la ciencia hoy es evidente, arriba explicado: que una vez producida la fecundación —esté o no implantado el embrión— nos encontramos delante de una nueva vida, un ser humano diferente de sus progenitores.

³ Cf. Instrucción *Dignitas Personae*, núm. 23, Congregación para la Doctrina de la Fe, 8-9-2008.

¿La PDD disminuye el número de abortos?

UNO DE LOS PRINCIPALES argumentos para difundir la PDD —como también de los anticonceptivos y los preservativos— es que con ella se disminuiría el número de «embarazos no deseados» y, en consecuencia, la cantidad de abortos.

Previamente, es necesario aclarar que no es aceptable, bajo ningún concepto, el término «embarazo no deseado», porque es una forma de tergiversar las cosas; no es otra que declarar que un hijo, un ser humano, pueda ser clasificado como «no deseado» por su madre.

Esta brutal realidad no puede ser enmascarada bajo la liviana expresión de «embarazo no deseado», como tampoco se puede disfrazar el asesinato de un inocente como una mera «interrupción del embarazo».

Como dijimos, en el año 2001 se autorizó la comercialización de la PDD. Desde entonces sucesivas y costosas campañas publicitarias gubernamentales han promovido el uso de la PDD, así como de todo tipo de anticonceptivos y preservativos. En la mayoría de las Comunidades Autónomas⁴ y en el municipio de Madrid la píldora es distribuida gratuitamente en centros de salud.

En continuo aumento, el consumo de la PDD ha llegado en 2008, en España, a la cifra de unas 500.000 unidades. A pesar de esta medida y todas las campañas publicitarias de lo que llaman «salud sexual y reproductiva», el aborto en vez de dismi-



⁴ Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla-León, Cataluña, Extremadura, Galicia y Navarra.

uir, ha aumentado año tras año. De 69.857 casos en 2001, cuando se autorizó la venta de la PDD, llegamos a 112.138 en 2007 (un 62% más). La proyección para 2010 es de que se duplicarán los abortos desde que comenzó el uso de la PDD.

Estudios imparciales publicados en prestigiosas revistas científicas internacionales como *British Medical Journal* (2000), *Contraception* (2004), *The Journal of the American Medical Association* (2005) y *Obstetrics and Gynecology*, desmienten que la PDD reduzca los embarazos y disminuya el número de abortos quirúrgicos⁵.

¿HAN DISMINUIDO LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL?



THAMPOCO LOS ANTICONCEPTIVOS, los preservativos y la PDD han contribuido a mejorar la salud de los españoles en esta materia. Las enfermedades de transmisión sexual se han disparado en los últimos años. Por ejemplo, los casos de sífilis han pasado de 700 en 1997 a 1.734 en 2007. Semejante aumento ha tenido la gonorroea. Ambas enfermedades estaban prácticamente erradicadas en España.

El virus del papiloma humano, que a finales de los años ochenta afectaba a unos 55.000 hombres y a 10.000 mujeres, se ha duplicado entre los varones y triplicado en las mujeres⁶. Esto sin hablar de la incontenible expansión del SIDA.

¿Quiere decir esto que la PDD, los anticonceptivos y los preservativos no son técnicamente eficientes y que las campañas publicitarias para promover el «sexo seguro» han fracasado?

La explicación es evidente. Esos productos, en un buen porcentaje, son eficientes, pero no en un cien por ciento. Las campañas, a su vez, han inducido, efectivamente, a que muchos más jóvenes los utilicen.

⁵ Cf. *Correo Farmacéutico*, 18 al 24-5-2009 y *Hacer Familia*, junio de 2009.

⁶ Informe de ANDOC - Mayo de 2009.

Lo que acontece es que esta Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva del Ministerio de Sanidad produce un efecto corolario y más amplio: la llamada «banalización del sexo», o sea el aumento vertiginoso de la promiscuidad sexual fuera del matrimonio.

Es una cuestión matemática, si se multiplica por 10 o por 100 el número de relaciones extra matrimoniales, poligámicas y precoces, el aumento de «embarazos no deseados» y de enfermedades de transmisión sexual es inevitablemente mayor.

Es análogo a lo que acontece con la «ruleta rusa»: si se juega una vez es probable que a la persona no le salga el disparo y no muera. Pero si lo hace 10 o 100 veces, termina matándose.

COMO DIJIMOS, la PDD no es un medicamento, sino una droga destinada a impedir la concepción y a eliminar el embrión, si éste se hubiese constituido.

Se la califica como un «anticonceptivo de emergencia». Se silencia que es también un abortivo y el término «emergencia» sugiere que se trata de curar una enfermedad de forma urgente. Queda equiparada la gestación a un mal o una dolencia que requiere un remedio de emergencia. Otra manipulación del lenguaje para favorecer una determinada ideología.

El principio activo de la PDD es una hormona química, el levonorgestrel, de gran potencialidad. La dosis con la cual esta píldora se comercializa es hasta 20 veces mayor a la de los anticonceptivos de uso corriente⁷. Con razón ha sido llamada como *bomba hormonal*.

⁷ Las PDD Norlevo y Postinor contienen 1.500 microgramos de levonorgestrel, en cuanto los anticonceptivos tienen entre 75 y 150 mcg. combinados con otras hormonas.



**¿LA PDD
ES BUENA
PARA LA SALUD?**





Todos los prospectos advierten reiteradamente que «sólo se debe emplear como medida de emergencia», que «es un método de **uso ocasional**»⁸, que «no está recomendado para uso en niñas», etc.

Los mismos folletos indican también los efectos adversos muy frecuentes, fuertes y preocupantes. Apenas transcribimos los que los propios laboratorios califican como «**muy frecuentes**», es decir que ocurren en «**más de 1 persona de cada 10**»:

- Trastornos del aparato reproductor y de las mamas (sangrado);
- Trastornos del sistema nervioso (dolor de cabeza);
- Trastornos gastrointestinales (dolor en la zona inferior del abdomen, náuseas).
- Trastornos generales (fatiga).
- Además, la PDD aumenta el riesgo de la aparición de embarazos ectópicos (implantación del óvulo fecundado fuera del útero) con las gravísimas consecuencias que esto trae para la gestación. Los prospectos de la PDD cautamente advierten: «**es probable**» que este riesgo sea bajo.
- Finalmente, existe gran preocupación por los efectos trombóticos que el uso repetido de estas hormonas puede ocasionar. Son eventos poco frecuentes pero que pueden ser mortales.

En la autorizada revista *British Medical Journal* se afirma que la mitad de las usuarias de esta píldora sufren algún efecto secundario negativo⁹.

⁸ Remarcado en el original.

⁹ Cf. Dr. Justo Aznar en *Hacer Familia*, junio de 2009.

**¿POR QUÉ
AHORA PUEDE
COMPRARSE
SIN RECETA
MÉDICA?**

LAS MINISTRAS de Sanidad, Trinidad Jiménez, y de Igualdad, Bibiana Aído, anuncian el día 11 de mayo de 2009, que la PDD podrá obtenerse en las farmacias «sin receta médica y para mujeres sin límite de edad».

Evidentemente, pensamos, en coherencia con todo lo que mostramos en esta publicación, que nunca la venta de la PDD debería haber sido autorizada.

El venderla sin receta médica representa un agravante incomprensible desde el punto de vista médico, sanitario y ético.

La política sanitaria general de nuestro país es que los medicamentos sean vendidos bajo prescripción médica. Así, no sólo todos los anticonceptivos, notablemente menos fuertes que la PDD, sino los fármacos más utilizados y comunes como el Novotil, Omeprazol, Ibuprofeno o Paracetamol, requieren receta médica para su adquisición.

Hay, entre tanto, una lista de productos que se pueden vender sin receta, la EFP, (Especialidad Farmacéutica Publicitaria). Estos fármacos, comprobadamente sin efectos secundarios, tienen la franquía de que es permitido hacer publicidad a su respecto.

¿El hecho de que la PDD pueda ser vendida sin obligación de prescripción médica, le abrirá las puertas a la gran publicidad?

La Administración Pública pasa por encima, en este caso, de la política general y esencial de la venta de productos farmacéuticos en España con la finalidad de facilitar al máximo la difusión de esta peligrosa «bomba hormonal» anticonceptiva y abortiva.

Es una excepción que evidentemente no tiene justificación científica sino ideológica en beneficio del abortismo y de la industria farmacéutica que lo explota.



Se abren también las puertas para que todos los anticonceptivos pasen a ser vendidos libremente, pues ¿con qué fundamento se podrá exigir receta médica para la comercialización de estos productos menos fuertes, que poseen dosis de hormonas incomparablemente menores que la PDD?

¿LA OBLIGACIÓN DE LOS FARMACÉUTICOS DE CUMPLIR UN PROTOCOLO NO DISPENSARÍA LA RECETA?



COMO SOLUCIÓN a la onda de rechazos de los médicos y farmacéuticos que suscitó el anuncio de la venta sin receta de la PDD, Sanidad propondría un protocolo que las farmacias deberían cumplir para su comercialización.

Las sociedades científicas y de farmacéuticos consideran imposible con eso dar seguridad a las usuarias. Un protocolo eficiente exigiría que los farmacéuticos tuvieran:

- una historia clínica de la compradora;
- que la joven no haya solicitado la PDD en otra farmacia en las últimas semanas o meses;
- que no esté embarazada.

Ni el sistema ni la ley permiten cumplir ninguno de estos requisitos a los farmacéuticos. No existe un sistema informático para esto y la Ley de protección de la intimidad les impide abrir una ficha de pacientes.

Un protocolo, por lo tanto, que no pasaría de ser papel mojado, sin efecto práctico, para intentar tranquilizar las reacciones.

«**N**o vamos a permitir que ninguna religión ni ningún dogma frenen el avance de un proyecto de progreso», amenazó el presidente del Gobierno, Rodríguez Zapatero, en un mitin político en Vistalegre, el día anterior al anuncio de la venta de la PDD sin receta médica, inclusive para menores¹⁰.

El problema, sin duda, está planteado. El último recurso para un farmacéutico que desee actuar de acuerdo a su conciencia, es ampararse en el derecho a la objeción como base elemental de la libertad religiosa y científica, toda vez que vender la PDD sería una grave ofensa a Dios y contrario a la ética profesional.

¿La Administración obligará a las farmacias a suministrar este anticonceptivo y abortivo peligroso para la salud, contra la conciencia científica, ética y religiosa de los farmacéuticos?

Existe una importante jurisprudencia en España que reafirma el derecho de los farmacéuticos a actuar de acuerdo a sus conciencias, conforme a la Constitución¹¹.

De cualquier manera, aunque la resistencia de muchos farmacéuticos a la amenaza del Gobierno de que no va permitir que ninguna religión frene este proyecto, por sí sola, no detendrá el mal, pero será un valioso testimonio y una excelente contribución para las soluciones que proponemos más adelante.

¹⁰ El día 10-5-2009.

¹¹ Ante la negativa de muchos farmacéuticos a dispensar la PDD, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en sentencia del 20 de abril de 2005, dejó abierta la posibilidad de ejercer el derecho a la objeción de conciencia al indicar que: «su contenido constitucional forma parte de la libertad ideológica reconocida en el artículo 1,1 de la Constitución Española (STC núm. 53/85), en estrecha relación con la dignidad de la persona humana y el libre desarrollo de la personalidad (art. 15), lo que no excluye la reserva de una acción en garantía de este derecho para aquellos profesionales sanitarios con competencias en materia de prescripción y dispensación de medicamentos». En febrero de 2007, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, también admitió como un derecho individual de los farmacéuticos a oponerse a tener existencias de PDD y preservativos en sus establecimientos. (Cf. *Correo Farmacéutico*, 18 a 25-5-2009).

LA OBJECIÓN DE CONCIENCIA



Adicción al sexo



LA PUBLICIDAD Y LA EDUCACIÓN OFICIAL vienen, desde hace años, insistiendo en la promesa del «sexo seguro». Es decir, la práctica sexual sin riesgo de embarazos ni de trasmisión de enfermedades, como si el único condicionante de los instintos sexuales fuese evitar la procreación y los contagios.

Se ha creado así un círculo vicioso. A más anticonceptivos, preservativos y abortos, más promiscuidad sexual. A más relaciones sexuales, mayor número de «embarazos no deseados» y pacientes contagiados por enfermedades de transmisión sexual.

Entonces la solución es aprobar una nueva ley de «salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo». Lo que equivale a poner combustible en la hoguera que exacerba el sexo.

Así, estamos sufriendo un grave incremento de la adicción al sexo. Una inmensa cantidad de jóvenes que viven obsesionados, que centran su vida en todos los placeres sexuales que la presión morbosa del ambiente les presente por delante.

Esa presión todo el mundo la siente y conoce. No necesita ser descrita. Basta pensar en los mensajes que un chico o una chica reciben diariamente a través de la televisión, de Internet, de la publicidad y las modas callejeras y del ambiente, así como en los colegios, para constatar la dificultad que un adolescente tiene hoy en día para resistir a esa seducción de menores que tiraña a nuestra sociedad.

Sin duda, la Historia no conoció una exacerbación de los instintos sexuales tan globalizada y organizada como la que vemos en nuestros días. No hay noticia de una mayor adicción al sexo como la actual. Adicción, dígase entre paréntesis, íntimamente vinculada a la adicción a las drogas, al alcohol, al crimen y a todos los demás vicios.

SE TRATA, A FINAL DE CUENTAS, de la llamada *revolución sexual* que tuvo su primera explosión en la Sorbonne, en mayo de 1968 y que se ha difundido como una mancha de aceite sucio por todo el mundo occidental.

Esta revolución ofrece al hombre la total felicidad, la máxima libertad, los mayores derechos. Es prohibido prohibir, todo está permitido, amor libre donde sea, con quien sea, cuando y como sea¹².

Esta utopía revolucionaria, que tiene por detrás la llamada ideología de género, no es principalmente una corriente de pensamiento. Ella se mueve y triunfa por la exacerbación de las pasiones humanas, especialmente la sensualidad, el egoísmo y el orgullo.

Cuando a un presidente de gobierno se le pregunta si un no nacido es un ser humano, él responderá: eso es un problema religioso, lo que importa son los derechos de la mujer. Una ministra puede declarar impunemente que un niño por nacer, de 13 semanas, es un ser vivo, pero no un ser humano. A lo que un Ministro de Educación y catedrático acrecienta que él «necesitaría un buen rato para decidir qué es un ser humano».

Las personas se espantan de respuestas tan irracionales, pero es que esta revolución sexual, como dijimos, es movida por las pasiones y no por las ideas. El pensamiento, las doctrinas, la lógica y la ética que han regido el mundo durante milenios, agonizan nuevamente como en los tiempos de la barbarie.

Esta irracionalidad la comprobamos cuando son anunciadas, sin justificación

LA REVOLUCIÓN SEXUAL



¹² «Si tu vida sexual funciona, lo demás no importa», nos insiste diariamente una publicidad que aparece con gran destaque en grandes periódicos españoles.

lógica alguna, las nuevas medidas y leyes destinadas a facilitar aún más el aborto, haciéndolo libre y gratuito hasta para menores; a financiar nuevas campañas publicitarias a favor de los «derechos sexuales» y a difundir aún más el uso de las PDD y de los anticonceptivos.



¿Qué nos propone el buen sentido, la ley natural y la doctrina católica con respecto de la PDD?¹³

LA NATURALEZA, como todo el mundo lo reconoce y repite, tiene una organización y unas leyes que asombran por su perfección y sabiduría.

Una de ellas es la transmisión de la vida que se da en el matrimonio y en concreto, por medio del acto conyugal. La atracción entre el hombre y la mujer es un instinto natural destinado a que se amen, a que se complementen y a que transmitan la vida de modo a dar continuidad y multiplicar el género humano.

¹³ Un estimado simpatizante de *S.O.S. Familia* nos ha hecho ver que no es necesario utilizar argumentos religiosos para que cualquier persona recta se convenza de que la vida es un derecho natural y que la sociedad se debe oponer al aborto.

Concordando que esto es así, que muchas personas no religiosas defienden la vida por ese buen sentido que el hombre tiene por naturaleza, observamos que el debate se enriquece si también se pone a disposición del lector las magníficas enseñanzas de la Iglesia. Cabe hacer notar aún, que siendo España un país formado por cerca de un 80% de católicos, pensamos que la tarea de crear conciencia del problema entre ellos es prioritaria. Si esa mayoría católica se opusiese seria y activamente a toda esta revolución sexual, los gobernantes jamás atentarián contra la vida y la familia en sus programas y leyes como actualmente lo hacen.

Pensamos que no es equivocado que existan voces seglares que se dirijan a «evangelizar las conciencias» católicas, según la expresión del Cardenal Rouco Varela, en la inauguración de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal, el 20-4-2009.

Sin esas disposiciones naturales la creación habría acabado junto con nuestros primeros padres, así como el hombre moriría si no tuviese el instinto que lo atrae a alimentarse.

Uno de los dones más bellos que Dios atribuyó al hombre y a la mujer, fue hacerles partícipes de su acción creadora y de su paternidad, por medio de la función de transmitir la vida humana. La intensa alegría que comúnmente se observa en una madre y en un padre al recibir un hijo, manifiesta el reconocimiento de la magnificencia de ese don.

Ese don tiene su origen en el acto conyugal. Acto que posee dos sentidos inseparables: el significado unitivo y el significado procreador¹⁴. «Cualquier acto matrimonial debe quedar abierto a la transmisión de la vida», nos enseña la Iglesia¹⁵.

Si el hombre preconcibe separar los dos elementos e impide la trasmisión de la vida en el acto conyugal, está llevando a cabo una acción que es intrínsecamente contraria a la finalidad de la unión y por lo tanto contrario a la ley y al plan de Dios¹⁶.

En consecuencia, toda acción destinada a interrumpir el proceso generador ya iniciado, la esterilización y todo acto que tenga como fin o como medio hacer imposible la procreación, es contrario al orden natural y absolutamente ilícitas¹⁷.

Es enteramente el caso del tema en cuestión: el uso de la PDD, tanto como anticonceptiva, tanto por sus propiedades abortivas, tiene la finalidad de impedir la procreación y su uso es antinatural e ilícito moralmente hablando.



¹⁴ Paulo VI, Encíclica *Humanae Vitae*, 25-7-1968, núm. 12.

¹⁵ Paulo VI, Encíclica *Humanae Vitae*, 25-7-1968, núm. 11.

¹⁶ Cf. Paulo VI, Encíclica *Humanae Vitae*, 25-7-1968, núm. 13.

¹⁷ Evidentemente, no nos referimos aquí a los métodos naturales lícitos según el Magisterio de la Iglesia.

¿Existe un programa positivo a proponer?



DE TODO LO EXPUESTO se deduce lo inaceptable que es la PDD desde el punto de vista moral, social y sanitario.

Entretanto, ¿cuál es la solución positiva que se debe proponer para hacer frente no sólo a la propagación de la PDD, sino a todos los inmensos problemas que la sociedad de hoy presenta en materia de transmisión de enfermedades sexuales, de aborto, de adicción al sexo y a la propia revolución sexual?

Sería cerrar los ojos no ver la inmensa dificultad de hacer frente a estas cuestiones. Sería cerrar los ojos no comprender que el estado actual de la sociedad hacen humanamente difícilísima cualquier solución inmediata y simple.

Dadas las características de este conciso folleto, podemos apenas dar algunas pistas que nos ayuden a encontrar las soluciones de fondo.

Lo primero es conocer y dar a conocer el problema de frente y en profundidad.

Es necesario formar a los jóvenes respecto las verdades que nos indican la ley natural y la Ley de Dios sobre todos estos temas.

En concreto, dar una formación desde los principios más elementales a las nuevas generaciones respecto a la sexualidad, al matrimonio y al derecho a la vida. La revolución sexual ha trabajado por lo menos durante los últimos 40 años para destruir estos principios e ideales en la sociedad y no hay otra solución que recomenzar con urgencia, con constancia y con fe esta nueva evangelización.

Es indispensable proponer e impartir, no la desviada educación sexual que impera actualmente, sino una educación para la castidad, para la fidelidad, para la vocación al amor a que estamos llamados.

Vocación al amor que debe regir las relaciones humanas —sean de amistad, de familia o de unión esponsal— y que se fundamenta en el amor de Dios. En el próximo veremos y admiraremos la imagen y semejanza de Dios que cada uno representa. Y por amor de Dios, respetamos, admiramos y queremos al prójimo.

Los más jóvenes podrán conservar la pureza de costumbres y la rectitud moral si tienen delante de sí el ejemplo vivo y el apoyo de su familia, que les haga sentir la belleza, la bondad y el verdadero afecto que envuelve el ideal cristiano.

Necesitaremos, por encima de todo, la ayuda sobrenatural que nos viene por medio de los Sacramentos, especialmente de la Comunión y de la Confesión, por la oración ante el Santísimo Sacramento y del Rosario a la Virgen Purísima.

«Pondré paz en sus familias», prometió a sus devotos el Sagrado Corazón de Jesús en una aparición a Santa Margarita María Alacoque (1647-1690), en Paray-le-Monial, Francia.

21 de junio de 2009

**Renovación de la Consagración
de España al Sagrado Corazón de Jesús**



Entidades que ayudan a las madres embarazadas, a las que padecen el síndrome post-aborto o facilitan la adopción

- Direcciones y teléfonos de entidades Provida en España:
<http://www.provida.es/valencia/diresp.htm> . Tel. : **932 047 111**
- ADEVIDA: **915 488 635**
- Fundación Madrina: **902 323 329**
- Fundación Vida: **915 233 264**
- Asociación de Víctimas del Aborto (AVA): **900 500 505**
- El teléfono de la vida (ANDEVI): **948 245 035**
- Fundación Línea de Atención a la Mujer: **900 500 505**
- Ayuda a la mujer embarazada: **968 244 955**
- No más silencio: **627 985 688**
- REDMADRE: **902 188 988**
- AINKAREN: **976 387 286**
- Congregación Ntra. Sra. de la Caridad del Buen Pastor: **917 417 419**
- Congregación Siervas de la Pasión: **963 790 133**
- Casa Cuna Santa Isabel: **934 363 957**



Visite nuestra web

www.sosfamilia.es



Nicolás Jouve de la Barreda, catedrático de Biología Celular y Genética de la Universidad de Alcalá de Henares, encabezó la *Declaración de Madrid* en defensa de la vida humana ante las nuevas ofensivas abortistas en curso.*

“EN LA LÍNEA DE INICIATIVAS ANTERIORES, el folleto *Toda la verdad sobre la píldora del día después*, de S.O.S. Familia, presenta una exposición clara y documentada sobre los aspectos éticos, médicos y sociales relacionados con la utilización de la PDD. Una llamada a la responsabilidad de quienes deben velar por la salud física y moral de los jóvenes, en los ámbitos político, educativo, médico y familiar.

En el plano de la intención, la PDD se puede considerar como un abortivo, ya que la usuaria asume y acepta la eliminación del embrión en el supuesto de que se haya producido la fecundación.

Además, el uso incontrolado en el tiempo y sin prescripción médica de la PDD representa un grave riesgo para la salud.

Aunque el objetivo pretendido con las campañas que intentan fomentar la utilización de la PDD es procurar el descenso del número de embarazos y abortos en adolescentes, los resultados han demostrado que en la práctica no disminuye el número de abortos, aumenta la promiscuidad y como consecuencia las enfermedades de contagio sexual».



* La *Declaración de Madrid*, de 17 de marzo de 2009, fue firmada por 2.423 profesores de universidad, investigadores, académicos e intelectuales y por cuatro prestigiosas asociaciones corporativas del mundo académico y médico.